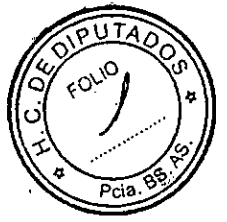


EXPTE. D - 3727 / 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, resuelve:

Declarar de Interés Legislativo la investigación realizada por la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) en pos del desarrollo de un nuevo Fármaco antiépiléptico para eliminar los efectos secundarios de las drogas convencionales.

Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De un tiempo a esta parte, investigadores de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) han estado trabajando incansablemente en avanzar en la creación de un nuevo fármaco antiepiléptico para eliminar los efectos secundarios de las drogas convencionales.

Si bien la investigación se encuentra en fase de ensayos preclínicos, ya obtuvo su patente de invención en los Estados Unidos, lo que demuestra qué tipo de compromiso han asumido estos profesionales en pos de avanzar en la calidad de vida de todos los argentinos.

Yendo a un plano más técnico, el desarrollo de este nuevo profármaco está a cargo de un equipo de investigación que lidera el director de la Cátedra de Clínica Medicinal de la Facultad de Ciencias Exactas, Luis Blanch.

Este trabajo data del año 2005, año en que comenzaron los experimentos científicos. Ese año la UNLP firmó un convenio de Investigación y Desarrollo con el laboratorio argentino argentino Medl-Pharma –con sede en Los Hornos-, que se encarga de financiar el proyecto.

Este nuevo profármaco es un compuesto de Myo-inositol y ácido valproico. Este último es el agente antiepiléptico más utilizado en el mundo para el tratamiento de varias formas de epilepsia. En los ensayos de laboratorio, los científicos de la UNLP lograron determinar que la combinación de ambas drogas lograría eliminar los efectos secundarios adversos que producen los tratamientos conocidos hasta el momento.

En cuanto a los efectos secundarios pueden incluir: anorexia, insomnio, vómitos, cansancio, etc.

Otro de los objetivos que persiguen nuestros investigadores es que la nueva fórmula sea efectiva en el 100% de los pacientes. Es que, según las estadísticas oficiales, 3 de cada 10 epilépticos no responden a ningún tipo de tratamiento.

Este desarrollo se encuentra en fase pro-clínica, es decir, se están realizando con éxito las pruebas con animales de laboratorio. La reciente obtención de la patente internacional –la primera que logra la UNLP para desarrollo de fármacos- permitirá acceder a nuevos ensayos y evaluaciones a cargo de diferentes laboratorios internacionales.

Cabe destacar, que para conseguir una patente, el desarrollo producto de la investigación debe ser novedoso y con altura inventiva; se trata de que no exista nada similar y que se pueda aplicar industrialmente.

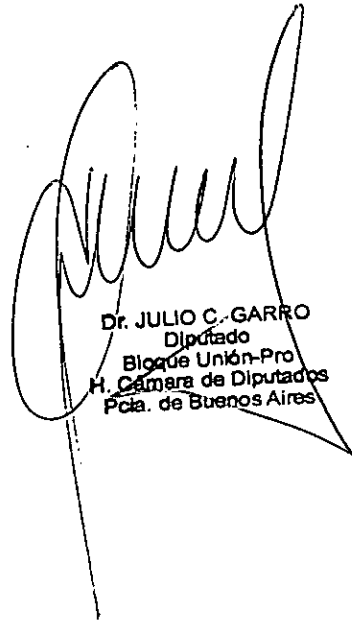
En el caso de esta investigación, la facultad de Ciencias Exactas tramitó el patentamiento en la oficina de la Propiedad Intelectual de la UNLP, que a su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

vez lo gestionó ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En función de lo expuesto, es que solicito a los Señores Diputados, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires